



OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
CUENTA DE AHORROS	Bs.S	Bs.S
Monto mínimo de apertura	0,00	0,00
Emisión de Libreta (a partir de la segunda al año)	4,177,00	4,177,00
CUENTA CORRIENTE NO REMUNERADA		
Monto mínimo de apertura	1,000.00	1,000.00
Cuota de Mantenimiento Mensual	60.00	833.00
Emisión de Estados de Cuenta	7,482.00	18,452.00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	459,837.00	997,474.00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	919,609.00	1,994,947.00
Suspensión de Chequeras y/o Cheques	47,691.00	47,691.00
Cancelación de Cuenta antes de 90 días	3,170.00	91,330.00
Cheques devueltos por falta de fondos	623,421.00	1,246,842.00
Recargo por entrega de chequera a domicilio	58,291.00	58,291.00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto de cada cheque)	18,452.00	48,002.00
CUENTA CORRIENTE REMUNERADA		
Monto mínimo de apertura	1,000.00	1,000.00
Cuota de Mantenimiento Mensual	60.00	949.00
Emisión de Estados de Cuenta	7,842.00	18,452.00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	459,837.00	997,474.00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	919,609.00	1,994,947.00
Suspensión de Chequeras y/o Cheques	47,691.00	58,291.00
Cancelación de Cuenta antes de 90 días	3,170.00	91,330.00
Cheques devueltos por falta de fondos	623,421.00	1,246,842.00
Recargo por entrega de chequera a domicilio	58,291.00	58,291.00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto de cada cheque)	18,452.00	48,002.00
TARJETAS DE DÉBITO		
Reposición por extravío, robo o deterioro		2,620.00
Avance de efectivo en puntos de venta		2,010.00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)		5,560.00
CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS		
Consulta		129.00
Rechazo (Fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero		129.00
Retiro (porcentaje del monto retirado)		3%
Transferencia		129.00
CAJEROS AUTOMÁTICOS DE OTROS BANCOS		
Consulta		163.00
Rechazo (Fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero		163.00
Retiro (porcentaje del monto retirado)		5%
Transferencia		163.00
TARJETAS DE CRÉDITO /1		
Emisión de Tarjetas:		
Tarjetas de Crédito nivel 1 Adicional		3,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 1 Titular		3,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 2 Adicional		3,741.00
Tarjetas de Crédito nivel 2 Titular		4,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 3 Adicional		5,584.00
Tarjetas de Crédito nivel 3 Titular		6,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 4 Adicional		7,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 4 Titular		7,000.00
Reposición por extravío, robo o deterioro:		
Tarjetas de Crédito nivel 1 Adicional		1,843.00
Tarjetas de Crédito nivel 1 Titular		1,843.00
Tarjetas de Crédito nivel 2 Adicional		3,741.00
Tarjetas de Crédito nivel 2 Titular		4,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 3 Adicional		5,584.00
Tarjetas de Crédito nivel 3 Titular		6,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 4 Adicional		7,000.00
Tarjetas de Crédito nivel 4 Titular		7,000.00
Cheque devuelto para pago de tarjeta de crédito		
Cobro en facturación en tarjeta de crédito por cheque devuelto emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito		623,421.00
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - Operaciones Nacionales (porcentaje por el monto de la TX)		5%
CENTRO DE CONTACTO Y BANCA MÓVIL		
Mensajería de texto, Mensualidad		800.00
Consulta, Transferencia entre cuentas del mismo banco,		4,176.00
Pagos por operador telefónico		597.00
Atención telefónica (IVR)		597.00
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA		
COBRANZAS ENVIADAS AL EXTERIOR	Bs.S	
Según el tipo de gestión (por el monto del documento recibido en cobranza)		0.50%
CHEQUES		
Emisión de cheques (del monto del cheque emitido)		0.20%
Blqueo o anulación de cheque (por el monto del cheque)		0.50%

SERVICIOS PAGOS A TRAVÉS DE LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA		Bs.S
CLIENTES ORDENANTES		
Operaciones de domiciliación (por el monto de la operación)		0.60%
General:		
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 300.000.000,01), procesada por vía electrónica a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación		67,800.00
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente		
Taquilla Bancaria (por el monto de la operación)		1.00%
Vía Electrónica (por el monto de la operación)		0.12%
Por cada operación de crédito directo Cliente - No Cliente /2		
Taquilla Bancaria (por el monto de la operación)		62,905.00
Vía Electrónica (por el monto de la operación)		62,905.00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - Pago a Proveedores (por el monto de la operación)		0.25%
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pagos de créditos mediante uso de la tarjeta de crédito		
Taquilla Bancaria (por el monto de la operación)		40,711.00
Vía Electrónica (por el monto de la operación)		18,452.00
OPERACIONES EN AGENCIA		
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta /3		25,998.00
Transferencia en Agencia - cuentas mismo banco		40,711.00
Transferencia enviada vía BCV		219,257.00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 300.000.000,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV /4. Recargo cancelado por el ordenante de la operación		67,800.00
Emisión de referencia bancaria		48,189.00
Fotocopia de documentos (por hoja)		25,998.00
Envío fax		10,909.00
Gastos de Telex		25,872.00
Copia de Estado de Cuenta		25,998.00
Cheques de Gerencia Personas Naturales /5. Del valor del cheque.		(20.000-100.000) = 0,05%
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas /5. Del valor del cheque.		(Min 200.000) = 0,10%
Suspensión de cheque de gerencia		58,291.00
Certificados de pago (servicio de recaudación)		10,909.00
Solicitud de copia nota de consumo nacional e internacional		36,470.00
TAQUILLA HORARIO EXTENDIDO AUTOBANCO		
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes /6		45,884.00
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes /6		61,220.00
OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS		
Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo Banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) /8		0.15%
Giros al cobro y descuesto de giros cobrados (por el monto del giro)		1.90%
Mantenimiento de fianza o garantía (trimestral por el monto de la fianza o garantía)		3%
Compra de facturas (por el monto de la factura comprada)		3%
Arrendamiento financiero (por el monto del arrendamiento)		3%
Comisión Flat /9 (por el monto del crédito)		5%
Comisión Flat. de créditos para adquisición de vivienda (sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del crédito)		0.5%
Mantenimiento mensual de líneas de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera		204,170.00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo de Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 10/		9,5% del monto del crédito
Reembolso de costos de operaciones de terminales de punto de venta 11/		2,034,000.00
Adquisición de pagos a través de billeteras electrónicas		1.50%
Autenticación de operaciones a través de sistemas biométricos		2%
OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL INTERBANCARIO		
P2P Aprobadas, por el monto del pago, comisión min Bs. 373,00		0.30%
P2P Transacciones rechazadas y/o reversadas (por cada operación)		373,00 por TX
P2C Aprobadas, por el monto del pago, comisión min Bs. 3,120,00		1.50%
P2P Transacciones rechazadas y/o reversadas (por cada operación)		3,120,00 por TX
OPERACIONES CON CUENTAS DEL MISMO BANCO 7/:		
Crédito directo cliente-cliente (persona jurídica) - Taquilla Bancaria		2,500.00
Crédito directo cliente-cliente (persona jurídica) - Vía Electrónica		500.00
Operaciones de domiciliación (persona jurídica) - mto de la operación		2,500.00
Pago a Proveedores (por el monto de la operación) - persona jurídica		1,000.00
GASTOS DE SWIFT /13	Bs.S	
América (por el monto de la orden de pago o transferencia)		0.50%
Europa (por el monto de la orden de pago o transferencia)		0.80%
Otros Continentes (por el monto de la orden de pago o transferencia)		0.60%
Mensajería de documentos		68,576.00

OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS	Bs.S
Reembolso de costos de operaciones de terminales de puntos de venta /10 (mensual por terminal instalado)	41,804.00
SERVICIO DE CORRESPONSALES NO BANCARIOS	
Depósitos	10,909.00
Retiros	36,470.00
Consulta de saldos	25,872.00
Consulta de últimos movimientos	25,872.00
Pago de tarjetas de crédito	10,909.00
Pago de servicios	10,909.00
Transferencia entre cuentas del mismo titular	10,909.00
Transferencia a cuenta de otro titular	40,412.00
Rechazos por insuficiencia de fondos	10,909.00
CARTAS DE CRÉDITO LOCAL	
Apertura (por el monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción)	0.10%
Utilización (por el monto utilizado de la carta de crédito)	0.40%
Aceptación anual (por el monto aceptado)	0.43%
Modificaciones - Apertura por el monto de la carta de crédito)	0.02%
Recepción - Servicios especiales de cobranza (por el monto de la cobranza)	0.25%
Modificaciones por incremento y/o extensión (por el monto incrementado calculado cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda)	0.40%
Modificación sólo contenido (por el monto de la carta de crédito)	0.04%
Otras modificaciones	58,291.00
Portes (correo)	58,291.00
SERVICIO DE CUSTODIA	
Monto mensual por custodia (del valor nominal del título)	0.05%
Cobro de intereses (% de los intereses cobrados)	0.09%
Por cobro de capital (% del capital cobrado)	0.14%
Cobranza y liquidación comisión Flat (% del monto cobrado)	0.04%
Traspaso a terceros comisión Flat (% del monto del traspaso)	0.02%
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) (Comisión Flat %) % del valor cobrado	0.25%
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional (% sobre el monto de cada transacción)	2%
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	
CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN /12	
Apertura (por el monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción)	0.50%
Utilización (por el monto utilizado de la carta de crédito)	0.50%
Aceptación o pago diferido anual (monto de la aceptación o pago)	1.25%
Modificaciones por otros conceptos (del monto de la carta de crédito)	0.10%
Modificaciones por incremento y/o extensión (por el monto incrementado por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto de apertura por el nuevo plazo de extensión, según el caso)	0.50%
Transferencia o cesión (por el monto de la carta de crédito)	0.10%
Anulaciones (por el monto de la carta de crédito)	0.15%
Emisión de renuncia y/o cobranza (por el monto de la carta de crédito)	0.02%
CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN /12	
Por notificación (por el monto de la carta de crédito)	0.10%
Confirmada (del monto de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción)	0.43%
Modificación por incremento y/o extensión (del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda)	0.50%
Modificación por otros conceptos (por el monto de la carta de crédito)	0.05%
Negociación (por el monto del documento negociado)	0.50%
Aceptación o pago diferido anual (monto de la aceptación o del pago diferido anual)	0.50%
Transferencia o cesión (por el monto de la carta de crédito)	0.10%
Levantamiento de discrepancias (por el monto de la carta de crédito)	0.05%
Anulaciones (por el monto de la carta de crédito)	0.10%
Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD)	0.02%
COBRANZAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR	
Documento de cobranza recibido (por el monto del documento)	0.50%
OTRAS OPERACIONES	
Notificaciones vía carta	4,970.00
Notificaciones vía fax o télex	2,520.00
Servicio de conteo y certificación de fondos en divisas recibidos en efectivo (montos superiores a \$200,00 más de 25 piezas) /18	0.50% del monto recibido, pagado en Mda Nac
Custodia de fondo en divisas en efectivo (mensual) /18	0.50% Saldo Prom Mens
Retiro de Fondos en Divisas en Efectivo /18	0.50% mto retirado en MN
CUENTAS DENOMINADA EN MONEDA EXTRANJERA	Bs.S
Emisión de referencia bancaria	48,189.00
Emisión de estados de cuenta	7,482.00
Emisión de últimos movimientos	25,998.00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología CHIP	66,705.00

Venta de cheques de viajero (por el monto del cheque)	1%
Cheques al Cobro	
Envío de cheques al cobro (por el monto del cheque emitido)	0.44%
Devolución (por el monto del cheque devuelto)	1%
Efectos al cobro (por el monto)	0.20%
FIANZAS Y GARANTÍAS	
Mantenimiento de fianza o garantía (por el monto de la fianza)	1%
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs. 2.500,000,000,00/ Bs.5 25,000,00	2.50%
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 2.500,000,000,00/ Bs.5 25,000,00 hasta Bs. 10,000,000,000,00 / Bs.5 100,000,00	1.75%
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 10,000,000,000,00/ Bs.5 100,000,00 hasta Bs. 25,000,000,000,00 / Bs.5 250,000,00	1%
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 25,000,000,000,00 / Bs.5 250,000,00	0.75%
OPERACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL SISTEMA DEL MERCADO CAMBIARIO	
Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera para personas naturales y jurídicas. (del monto de la operación) / 16	0.25%

MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN	
Negociados por el banco (por el monto del documento)	0.81%
Certificaciones de Ingresos de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	0.01%
ÓRDENES DE PAGO / TRANSFERENCIAS /b	
Enviadas a América (monto de la orden de pago o transferencia)	0.05%
Enviadas a Europa (monto de la orden de pago o transferencia)	0.08%
Enviadas a resto del mundo (monto de la orden o transferencia)	0.10%
Recibidas por clientes (monto de la orden de pago o transferencia)	0.05%
Recibidas por no clientes (monto de la orden o transferencia)	0.10%
TRANSFERENCIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)	
Transferencia documentaria (por el monto del documento)	0.45%
DIVISAS /14	
Compra - Venta (del monto de cada operación)	0.25%
Venta (solo operaciones previstas en Res. 19-01-04 del 22-01-2019)	0.50%
Operaciones de adquisición de divisas en efectivo (taquilla)	2%
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avance de efectivo por ATM)	2%

Reposición de TDD por robo, extravío o pérdida	81,418.00
Venta de cheques en moneda extranjera	Eur 13,00 o equival...
Suspensión de cheques en moneda extranjera	Eur 21,00 o equival...
Consulta telefónica	76,804.00
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1.50%
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta M.E. a cta. M.N. mismo cliente)	0.75%, min 5 EUROS o equivalente
Transferencias entre cuentas de diferentes bancos en el país. 15/b	1%, min 17 Eur o equi...
Transferencias internacionales enviadas (América)15/b	EUR 21,00 o equival...
Transf. internacionales enviadas (Europa, Resto del Mundo)15 /b	EUR 30,00 o equival...
TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA	
Operaciones de compra-venta de títulos valores denominados en moneda extranjera (por el monto de cada operación)	1%
OP. CAMBIARIAS AL MENUDEO / COMPRA-VENTA DE DIVISAS AL PÚBLICO. /17	
Compra/Venta moneda extranjera via encomienda electrónica	4% del mto mda nac
Compra/Venta moneda extranjera via transferencia electrónica	1% del mto mda nac
Compra/Venta de divisas usando ctas en mda extranjera sistema nac.	1% del mto mda nac
Compra/Venta de divisas en cheques de viajero o cheques cifrados	1% del mto mda nac
Compra/Venta de divisas en efectivo	5% del mto mda nac

Tarifas y comisiones ajustadas por el Banco Central de Venezuela según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.934 de fecha 03 de agosto de 2020.

NOTA: Con excepción de los establecido en la Sección "CUENTAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA", las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

- 1/ El Banco Central de Venezuela, mediante circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.
- 2/ No cliente refiere a la persona natural o jurídica, privada o pública, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.
- 3/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a sesenta (60) años.
- 4/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contenitiva de las "Normas que regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.
- 5/ Aplica para clientes y no clientes.
- 6/ No aplica para depósitos.
- 7/ No se incluyen las operaciones entre cuentas del mismo cliente
- 8/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.
- 9/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso.
- 10/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.
- 11/ La comisión corresponde al límite máximo que las instituciones bancarias pueden cobrar con ocasión del reembolso que hayan pactado con los negocios afiliados sobre los costos generados por la infraestructura tecnológica e insumos necesarios para la prestación del servicio de adquirencia de las operaciones de pago recibidas a través de los puntos de venta, así como las reparaciones que realicen sobre dichos terminales.
- 12/ Incluye el cobro por carta de crédito stanby emitidas y recibidas
- 13/ Aplica para cualquier tipo de operación.
- 14/ Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario de conformidad
- 15/ Queda excluido dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, con ocasión de transacciones ejecutadas, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivo y pagarlas de acuerdo a los estándares internacionales.
- 16/ No aplica a la recepción y registro de cotizaciones de compra y venta a través del Sistema de Mercado Cambiario. Asimismo, quedan excluidas dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivos, y pagadas de acuerdo a los estándares internacionales.
- 17/ Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de comisión. Se refiere a las operaciones realizadas en el marco del Convenio Cambiario No. 1 de
- 18/ Resguardo y/o retiro de divisas en efectivo, asociados a instrumentos que no sean considerados como captación (pasivos).
- a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final, y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.
- b/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una orden de pago o transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.